



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39063/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 130

HS:EXTRAS: JULIO/2016
FUENTE: 16
INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC.	TIPO	MONTO		FUENTE	SUB-CTA.	PERIODO:	HORAS	HS. EXTRAS	HS. EXTRAS	IMPORTE
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.	de PAGO	ASIGNACION	BRUTO	IMPUTACION			EXTRAS	Ai 50%	100.00%	TOTAL	
50153	ALMIRON, Susana Alicia	45	237953	54A	-	Hs.Extras 50%	23.126,24	16	3	JULIO/2016	15	247,78		3.716,72	
														3.716,72	

4

ARQ. MARIA DEL C. FERNANDEZ SAIZ
Subsecretaría de Planeamiento Físico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

